ASUNTO: Visita actividad contrato 1250-2020 Taller Creación Poética		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Gerencia de Literatura
LUGAR: Reunión Virtual por Google meet	**FECHA**: 29/09/2020	**HORA:** 6:00 a 8:16 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Carlos Ramírez Pérez	Gerencia de Literatura	Profesional especializado	carlos.ramirez@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3602	Reunión virtual
Johanna Espitia	Fundación Casa de Poesía Silva	Coordinadora talleres	casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com	3003191065	Reunión virtual

ORDEN DEL DIA

Visita a la duodécima sesión del Taller de creación poética, con el objetivo de verificar su realización y ajuste a lo contemplado en el proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En primer lugar, se señala que la coordinadora de talleres y el tallerista estaban puntualmente para el inicio del taller. Se da espera por un par de minutos para que los asistentes vayan ingresando y se inicia a las 6:04 p.m. Arranca el taller señalando que el último ejercicio que realizaron había sido una reflexión sobre la violencia a partir de textos poéticos. Así mismo, el docente indica que van a hacer una sesión extra que no será de taller, sino de lectura de poemas creados por los asistentes, la cual se hará el viernes siguiente. Se menciona que el taller mantuvo una asistencia de 27 personas.

En la sesión de hoy van a tratar la poesía actual, especialmente latinoamericana. Entre los autores que se encuentran en esta categoría están Denis Vega, Milton Salgado, Juan Carlos Olivas, Jorge Galán, Renato Cisneros, José Emilio Pacheco, Carmen Boullosa, Yolanda Pantin, Rafael Courtoisie, Jorge Boccanera, Rómulo Bustos, Horacio Benavides, por mencionar algunos.

Empiezan leyendo y discutiendo un artículo escrito por el poeta Armando Romero, contemporáneo del nadaísmo. Hablan sobre las guerrillas literarias, que a veces atacan a algunos poetas o escritores (Caso Horacio Benavides) https://ntcpoesia.blogspot.com/2013/08/polemica-premio-nacional-horacio.html

Posteriormente, se resalta que la generación de los poetas nacidos a partir de los 70's ha sido marcada por el internet, el auge de la tecnología y la destrucción de las barreras espaciotemporales; la intromisión de lo tecnológico (Wikipedia, Google, Messenger) en obras y poemas y cómo esto ha cambiado pues hace cinco años era una especie de pecado incluir eso en un poema; también hablan sobre diversos festivales de poesía en Colombia que datan de los 90's. Se indica que la poesía colombiana es muy desconocida en el ámbito latinoamericano, por ejemplo, Luis Vidales no se conoce en ningún lado: tal vez Piedad Bonnet y Raúl Gómez Jattin son los dos poetas más leídos actualmente. La poesía colombiana tiende a ser muy lírica, poco experimental.

La virtualidad marca mucho esta generación. Se menciona el portal A media voz (http://www.amediavoz.com/) y su importancia en la difusión de poesía. Se señala que sería interesante hacer una reseña sobre Graciela Henao Londoño. Letralia es otro espacio importante. Cada año aparecen nuevos espacios, por ejemplo, Vallejomcompany, Buenos Aires Poetry, Otro Páramo. También las revisas han sido fundamentales en la difusión poética antes de la virtualidad: Mito, Golpe de dados, Puesto de combate, Ullrika, Luna de locos, Luna nueva, entre otras. La virtualidad permite más reconocimiento. Ya el papel pareciera ir perdiendo relevancia en las revistas.

Leen poemas y los analizan: Gabriel Chávez, *1972*; Frank Báez, *Anoche soñé que era un dj*, *Mi amigo camina hacia el*

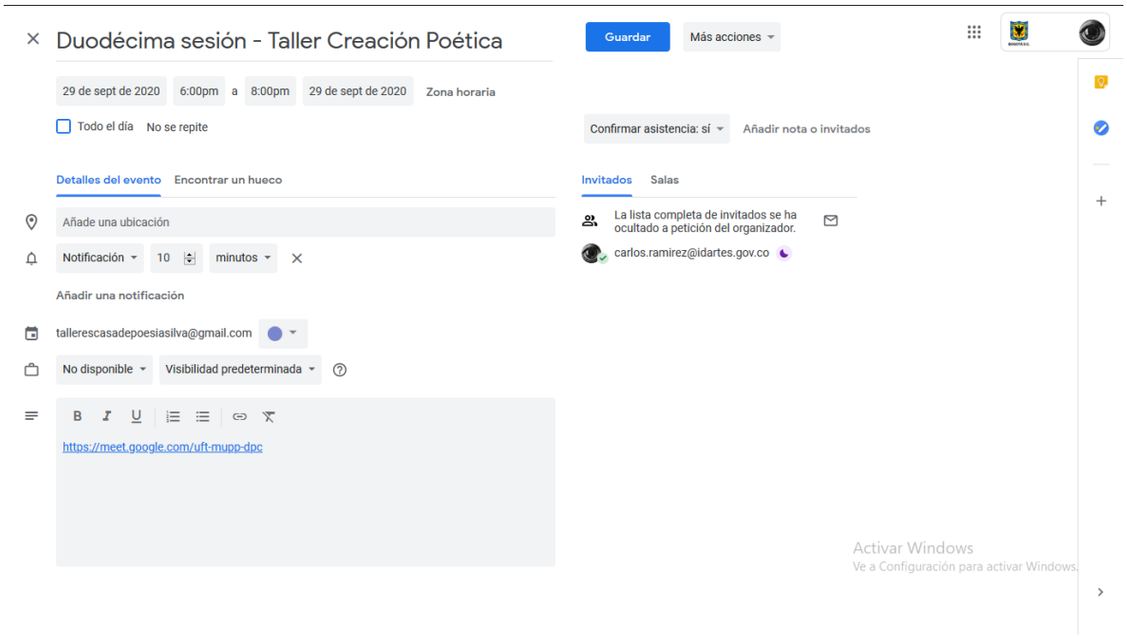
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

silencio; Raphael Bob-Waksberg, *Los amigos de Marge (poema en quince tweets)*; Elisa Díaz Castelo, *Sola dosis facit venenum*; Christian Peña, *El síndrome de Tourette*.

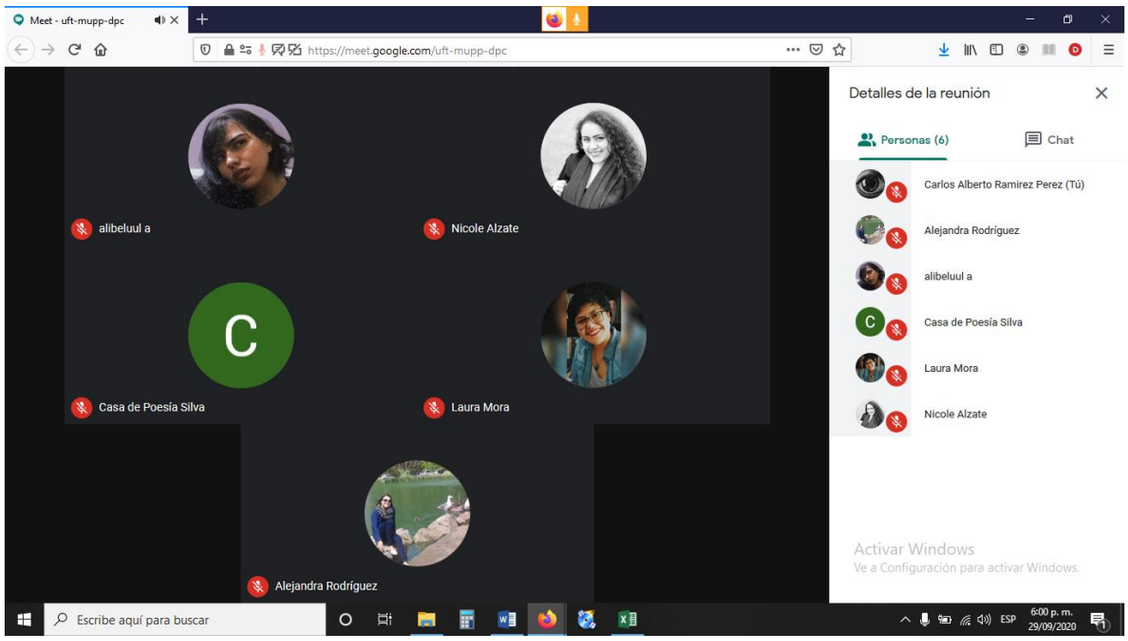
En estos poemas leídos se hable sobre humanizar personajes (por ejemplo, de Los Simpson), reflexionando sobre qué se puede o no escribir poesía y llegado a la conclusión que sobre todo podría escribirse. El docente recomienda dos libros: El libro centroamericano de los muertos y Me Llamo Hokusai, de Christian Peña.

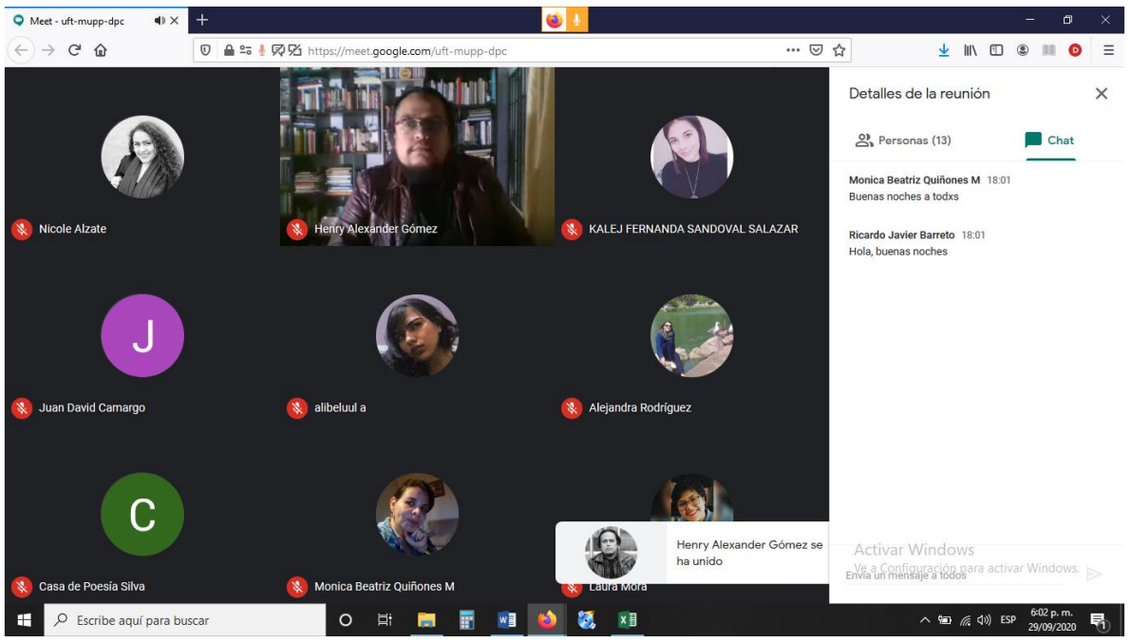
Se contó con un promedio de 22 asistentes que participaron activamente en el taller. Durante la sesión se toman fotos y grabaron videos como constancia de esta visita y su realización, las cuales hacen parte de esta acta (los videos están alojados en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1rQzHG65un0yuFsm6PXZ3cOkQTEobij-A). Se evidencia que la actividad se llevó a cabo de conformidad con lo planeado y con los estándares de calidad esperados, toda vez el tallerista (el poeta Henry Alexander Gómez) demostró conocimiento y dominio avanzados de los temas de esta sesión. Se resalta que hubo continua participación de los asistentes quienes realizaron varios comentarios e intervenciones sobre los poemas leídos en la sesión y las temáticas desarrolladas. Se resalta que a los participantes en el taller se les había enviado por correo electrónico el material con los poemas para esta sesión. Así mismo, no se presentaron inconvenientes técnicos. La actividad termina a las 8:16 p.m.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
N.A.	N.A.	N.A.

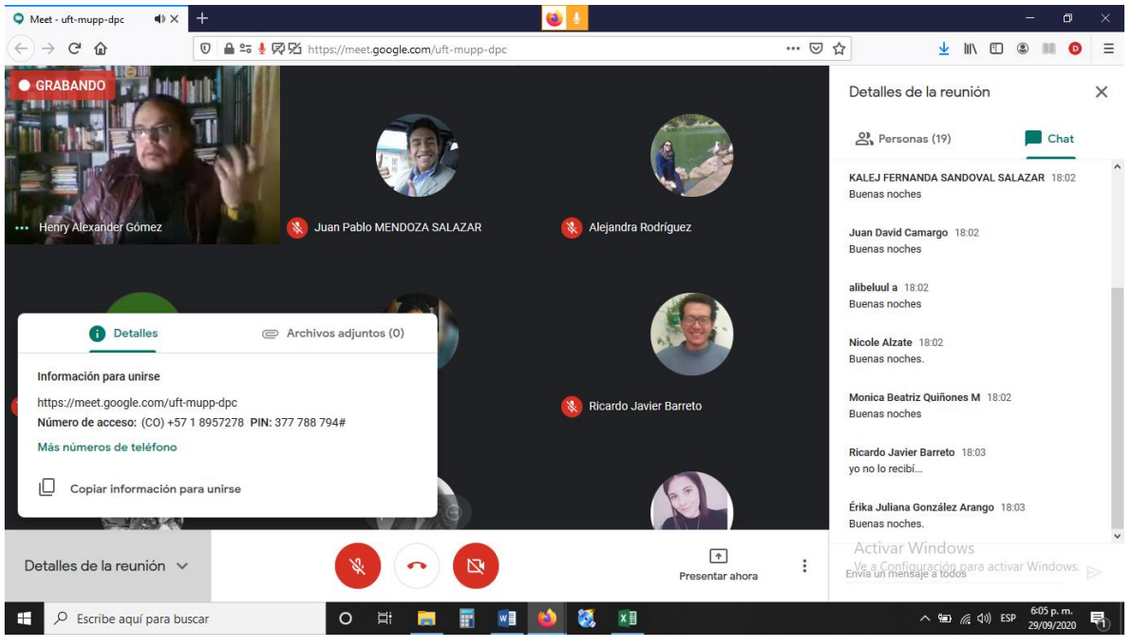


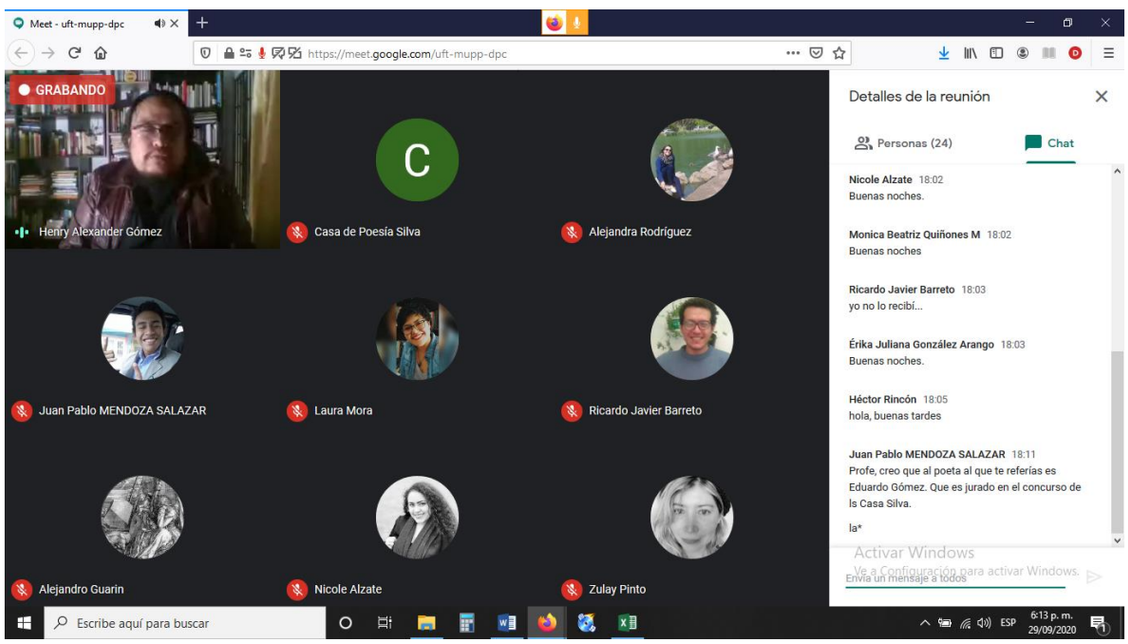
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



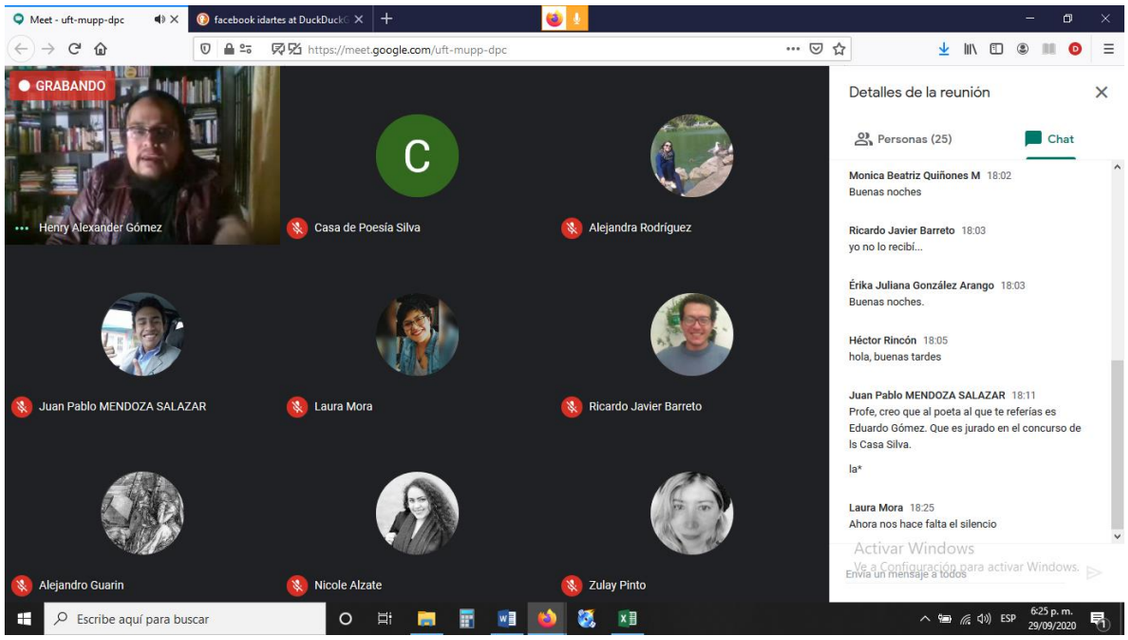


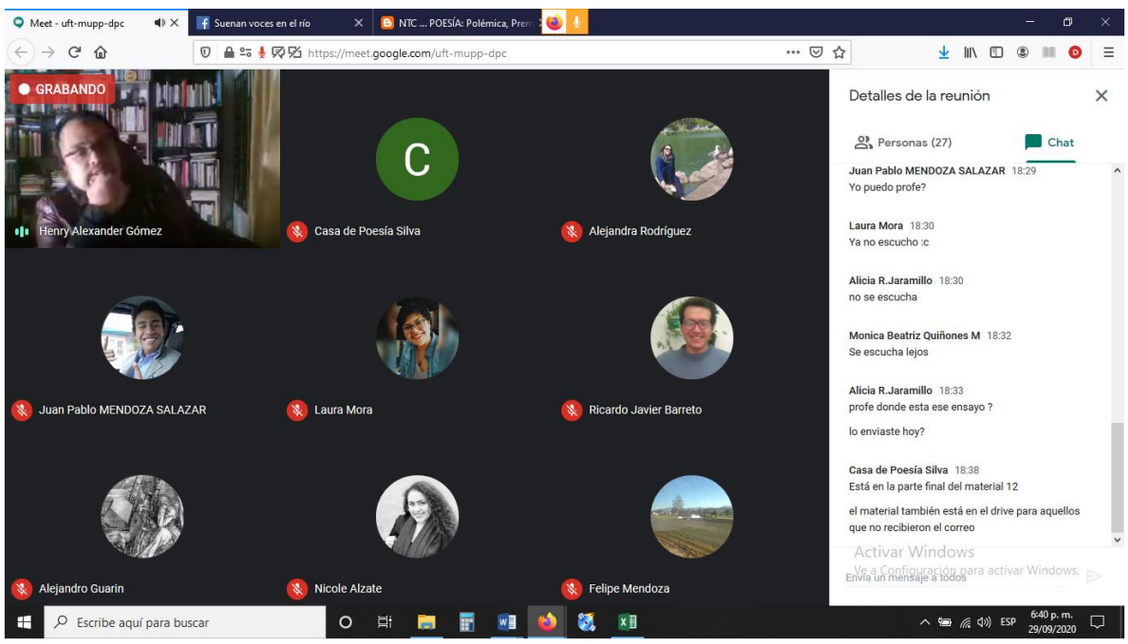
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



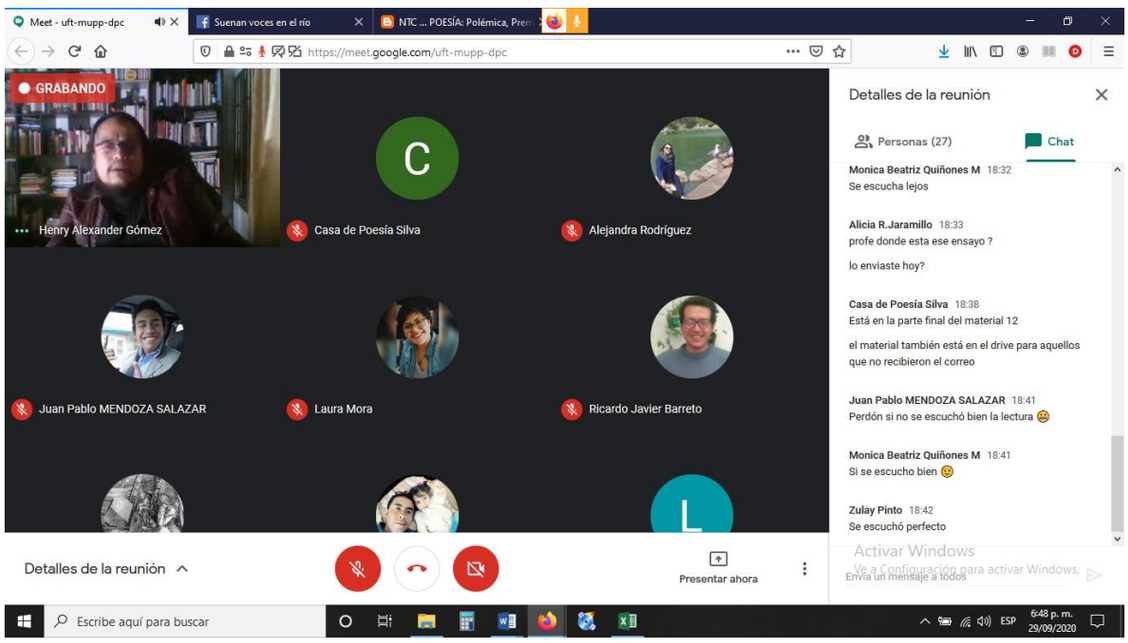


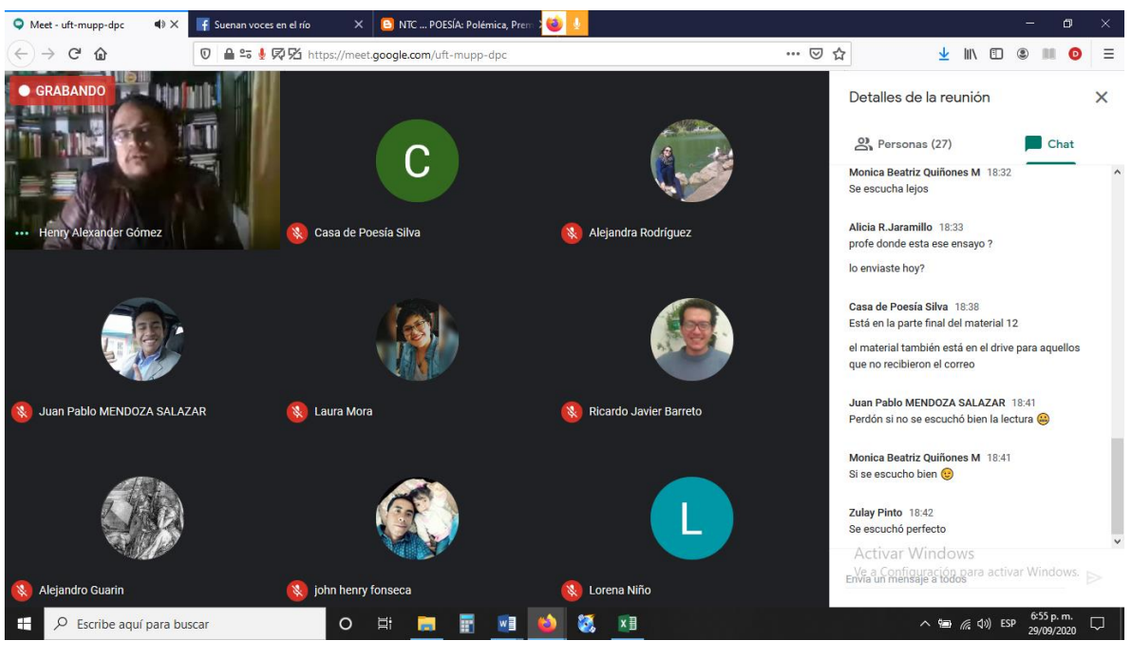
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



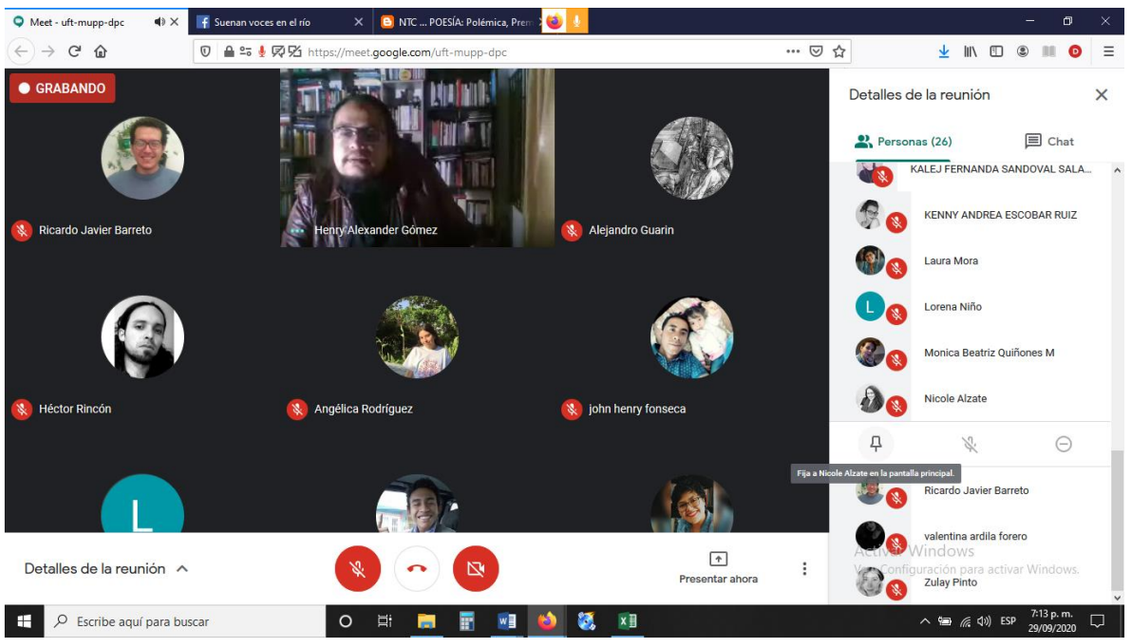


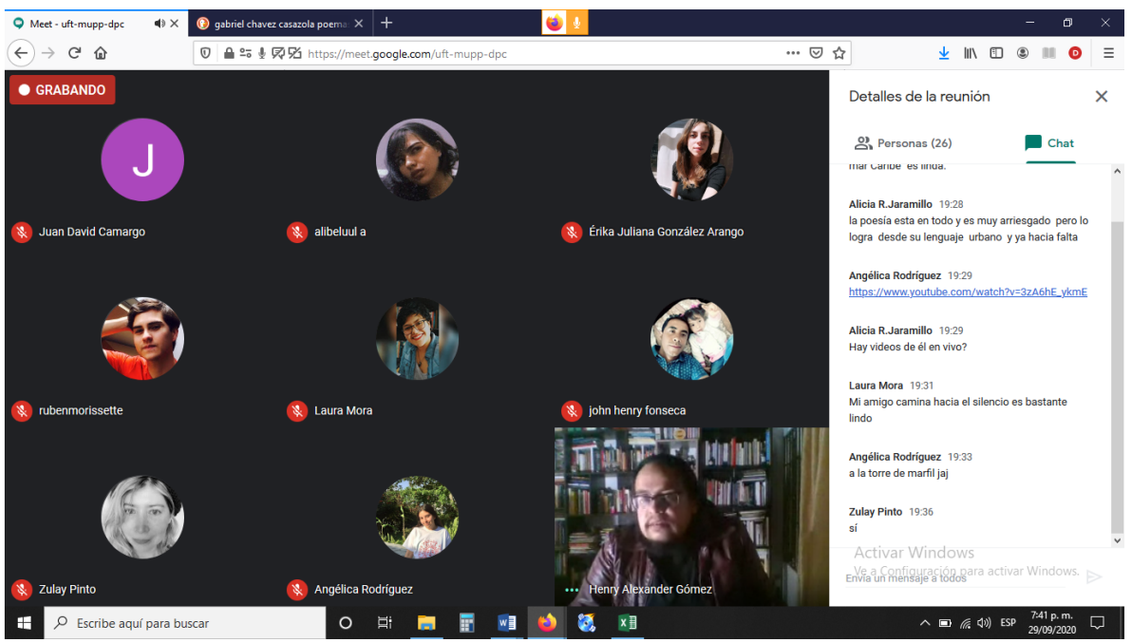
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



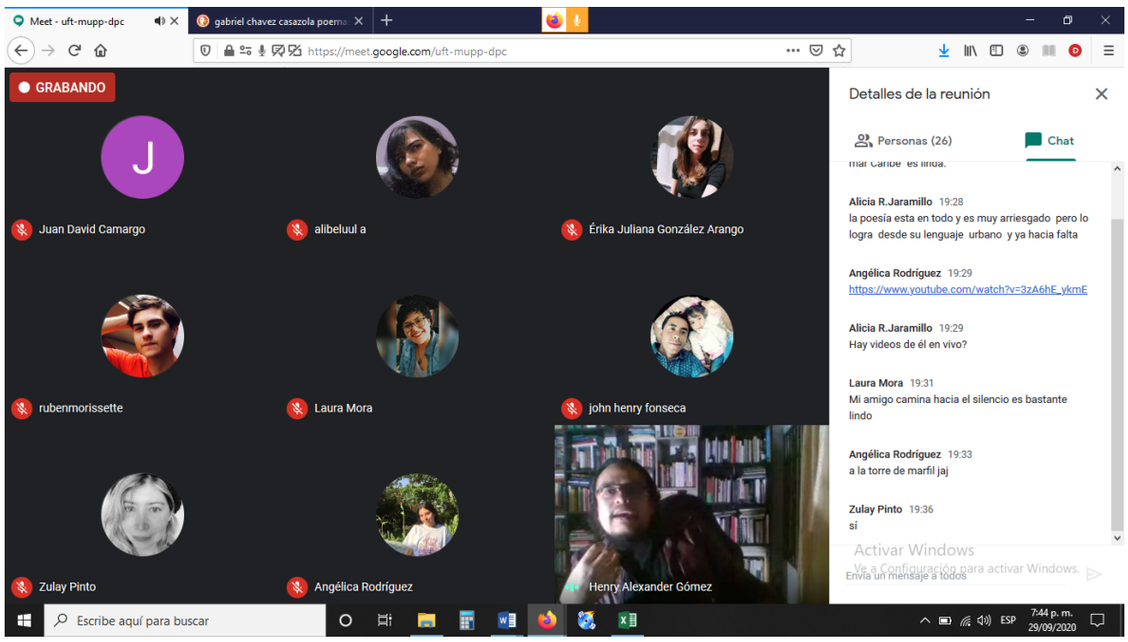


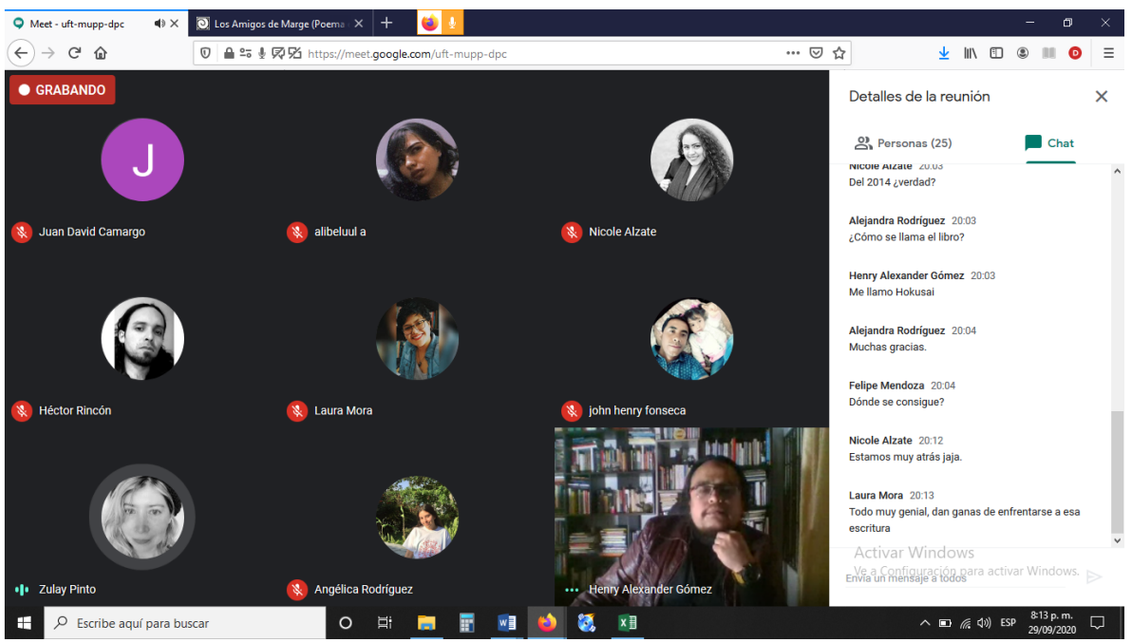
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



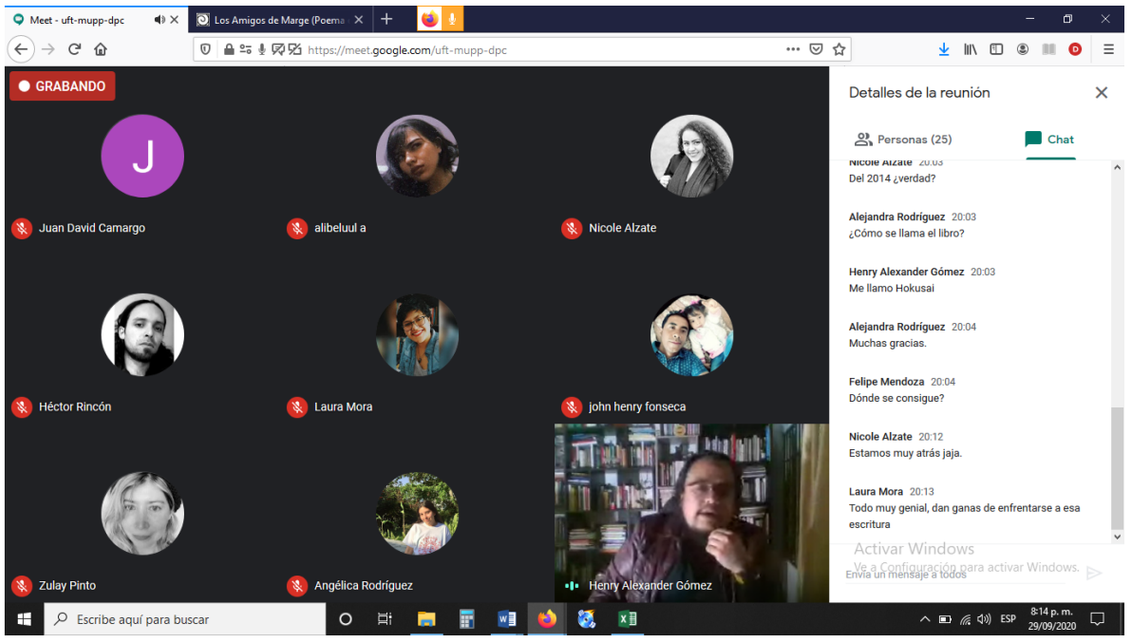


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.